



CARTILLA DEL INTÉRPRETE Y DEL MODELO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA



corporación  
**COMUNIQUEMOS**

*Sin voz, con vos.*





## INTRODUCCIÓN

La interpretación en lengua de señas colombiana surge como una respuesta a una demanda social de las personas sordas, la necesidad de romper con barreras de comunicación que los aíslan de la sociedad y el derecho de participar en igualdad de condiciones.

El intérprete en la institución educativa facilita la comunicación y los procesos de participación escolares orientados a la convivencia entre los miembros de una comunidad de la que hacen parte los sordos y oyentes.

Es por esto que en la institución educativa Juan N Cadavid desde el 2006 se cuenta con un equipo de intérpretes y modelos de lengua de señas colombiana que participan en el proceso de formación de estudiantes sordos en primaria y secundaria, más recientemente en la tercera jornada para personas sordas adultas permitiendo a través del cumplimiento de sus funciones el acceso a la información en igualdad de condiciones para dichos educandos.

Esta cartilla pretende dar a conocer el papel, metodología y demás acciones que realizan los intérpretes y modelos de lengua en el ámbito educativo de la institución Juan N Cadavid de Itagüí.

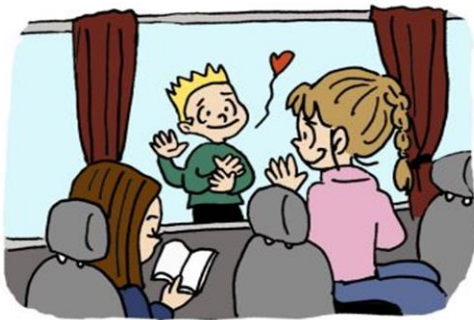




## ¿QUÉ ES LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS?

Es considerada como una lengua natural de carácter viso-gestual, cuyo canal de expresión son las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo y su canal de recepción es visual. Esta lengua es creada y utilizada por la comunidad sorda nacional para satisfacer sus necesidades educativas, en tanto

permite expresar pensamientos, emociones y sentimientos que contribuyen al crecimiento intelectual y personal de los usuarios, tal como es reconocido en la ley 324 de 1996. (INSOR)



## ¿QUÉ ES LA INTERPRETACIÓN?

La **interpretación de lenguas** o simplemente **interpretación** es una actividad de mediación lingüística que consiste en transmitir un discurso de tipo oral o en *lengua de señas*, dando lugar a un discurso equivalente en una

lengua diferente, bien de tipo oral o de lengua de señas.

En este sentido, interpretar no es solo pasar de una lengua oral a viso-gestual y viceversa, también implica la comprensión y el manejo gramatical de las dos lenguas.





## LA INTERPRETACIÓN COMO SERVICIO.

La interpretación es parte vital del conjunto de servicios profesionales, estrategias y recursos que ofrece la institución educativa JUAN N. CADAVID para la adecuada atención de personas sordas, garantizando sus condiciones de accesibilidad, permanencia y promoción de educandos. La interpretación no se

reduce al momento en que los hablantes y los señantes se comunican, implica una preparación exhaustiva de manera previa en la que se reconoce el contexto, la característica de los usuarios en cuanto al manejo del código y la intensidad del mensaje.



## CONTEXTO ACADÉMICO.

Le permite al sordo tener acceso a la comunicación con maestros, administrativos y demás personal de la institución. El servicio de interpretación se presta principalmente en dos modalidades:

✓ MODALIDAD CONSECUTIVA





Se recibe información del emisor y se toma un lapso de tiempo para procesarla y emitirla en lengua de señas a español o viceversa. Ésta es una interpretación pausada y de tiempos entre el discurso origen y discurso transmitido.

✓ MODALIDAD SIMULTÁNEA.

El intérprete traduce inmediatamente la información proporcionada por el hablante al emisor de lengua de señas y viceversa, teniendo en cuenta la técnica del decalage (se presenta el intervalo de tiempo entre la recepción del mensaje en lengua fuente a lengua destino). En esta interpretación se requieren niveles altos de atención y concentración. Los niveles de fatiga que se presentan son mayores, por la restricción del tiempo. Esta interpretación toma mayor relevancia por parte del intérprete cuando éste tiene el conocimiento anticipado del tema a tratar.



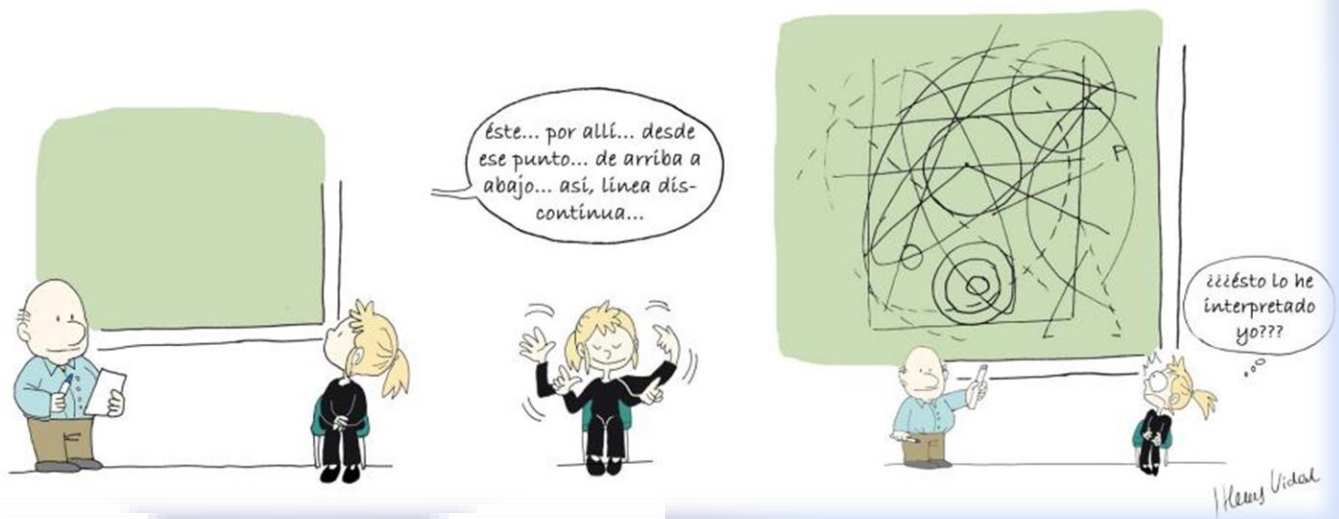


## ¿QUIÉN ES EL INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS?

El intérprete es la persona encargada de transmitir los mensajes entre dos o más personas que utilizan lenguas diferentes; su papel consiste en:

Interpretar mensajes de castellano a lengua de señas colombiana y viceversa.

Propender por el mejoramiento en la calidad del servicio de interpretación mediante ejercicios de auto - evaluación y retroalimentación dentro del grupo de intérpretes.







Dentro de este proceso de comunicación, la misión de los intérpretes, es transmitir la información de la manera más fiel posible, bajo la consigna de no omitir, no añadir y no adulterar. No

forman parte de las funciones como intérprete: ser consejero, tutor u orientador de las personas sordas, solo ser un puente comunicativo entre dos lenguas.

## PERFIL DEL INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

Puesto que la interpretación a la Lengua de Señas Colombiana no solo se reduce a la transformación de códigos de una lengua a otra, comprende un proceso complejo el cual involucra lo cognitivo, lo social y lo cultural; aún más al tratarse de un entorno educativo. Por lo tanto, a continuación se presentarán algunos de las condiciones específicas que deben cumplir aquellas personas que aspiren estar en la institución cumpliendo funciones como intérpretes de lengua de señas colombiana y así mismo para el coordinador de intérprete. Condiciones que están basadas (entre otros) según lo que previamente se ha dispuesto y publicado en FENASCOL, el INSOR y el MEN según el decreto 366.

### DESDE SU SER

Manifestar una buena actitud frente a todos los que componen la comunidad educativa de la Institución, lo que incluye a los educandos, los docentes y su equipo de trabajo.

Participación activa como persona positiva y asertiva.

Prestar atención, dedicación y reconocimiento a su labor como intérprete.

Aptitud de aprendizaje continuo e interés en mejorar su cualificación personal y profesional.

Debe procurar estar siempre en constante actualización con respecto a nuevas orientaciones que se den por parte de la coordinación de intérprete de la Institución





Evidenciar desde su cotidianidad el ser etnógrafo, puesto que es necesario que este en contacto permanente con la comunidad sorda.

Aceptar de manera respetuosa y responsable la cosmovisión que tiene la comunidad sorda de la institución y de la región.

Certificar su experiencia en el campo de la interpretación.

Reflejar habilidades de atención, concentración, memoria, análisis y síntesis. Habilidades de comprensión y expresión de discursos pedagógicos de la manera más fiel posible.

### DESDE SU SABER

Certificar su educación formal (Básica secundaria).

Evidenciar competencia lingüística en el manejo y uso del castellano en sus diferentes modalidades (oral y escrito).

Evidenciar competencia comunicativa, kinética, pragmática en el manejo y comprensión de la lengua de señas colombiana utilizada por la población de la institución. Así como también se

deben hacer evidentes en sus conocimientos de la cultura de la comunidad competencia sociocultural, teniendo en cuenta aspectos históricos y sociales.

Conocimiento y dominio del vocabulario pedagógico utilizado en cada una de las diferentes asignaturas, el cual se encuentra en los libros de FENASCOL dispuestos en el plantel.

Demostrar amplios conocimientos teóricos en lo referente a :

- Técnicas de interpretación
- Código de ética
- Concepciones sobre comunidad y persona sorda
- Contexto educativo lo que incluye PEI, currículo, manual de convivencia
- Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana

### DESDE SU HACER

Realizar previamente planeaciones de cada clase asignada, junto con una buena ejecución de esta y además una verificación de su servicio.







Que en su servicio de interpretación se demuestre calidad y precisión, sea a la lengua de señas o al castellano.

Estar en constante actualización sobre los temas relacionados con el servicio de interpretación y entorno educativo de la Juan N.

Participar de manera propositiva y argumentativa en los diferentes comités, reuniones y jornadas pedagógicas que se lleven a cabo en la Institución.

Puesto que el equipo de intérpretes de la Juan N es considerablemente amplio, es necesario que uno de ellos sea su coordinador, este a su vez cumple las mismas funciones las ejecutan los demás de sus compañeros pero anexando algunas otras y cumpliendo con un perfil un poco más amplio que el de sus otros compañeros.

#### DESDE SU SER

Se hace necesario que además de evidenciar las características que se presentarán a continuación, también se

tenga en cuenta las características expuestas anteriormente para los intérpretes en general.

Manifestar cualidades de respeto y amabilidad hacia sus compañeros intérpretes.

Demostrar cualidades de liderazgo, proposición y ejecución en cuanto a su rol.

#### DESDE SU SABER

Debe cumplir con los mismos requisitos que en este campo también cumplen los intérpretes en general.

#### DESDE SU HACER

Adelantar con los intérpretes en general una serie de estrategias para hacer seguimiento a la prestación del servicio en cada una de las clases o momentos.

Es necesario que a su vez también cumpla con los aspectos que en general debe hacer un intérprete.





## FUNCIONES DEL INTÉRPRETE

El Intérprete y el servicio que éste presta es una pieza fundamental dentro de esta alternativa educativa, su presencia por sí sola no garantiza la integración escolar de los educandos sordos. Por ello, el servicio de interpretación debe fortalecerse al interior de cada Institución, por acción directa y coordinada de los Intérpretes, docentes, estudiantes sordos y demás miembros de la comunidad educativa. Todo esto con el propósito de lograr que el Intérprete cumpla su principal función: ser puente comunicativo entre dos

grupos que no comparten una misma lengua, pero que hacen parte de una misma comunidad educativa.

La siguiente es una construcción colectiva de las funciones que se consideran como apropiadas, validadas éstas desde la experiencia, y que ofrecen pautas y principios orientadores que facilitan a los miembros de la comunidad educativa identificar claramente el papel del Intérprete.





## FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PLANEACION Y PREPARACION DEL SERVICIO

- ✓ Preparación del servicio, de acuerdo a los aspectos que a nivel logístico, de contenido y organización se requieran para la interpretación en el contexto educativo (material de apoyo pedagógico visual y uso del espacio para prestar el servicio de interpretación)
- ✓ Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática.
- ✓ Determinar y ejecutar los procedimientos y medios de obtención de información adicional relevante para la interpretación, esto incluye realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico se identifiquen y marquen claramente éstas y su intencionalidad.
- ✓ El intérprete debe preparar el servicio en las horas de disponibilidad de acuerdo al horario establecido.
- ✓ La preparación del servicio de interpretación también se debe realizar para otros momentos diferentes a los que se presentan en las aulas de clase como actos cívicos, reuniones y eventos donde estén presentes personas sordas.





- ✓ Determinar y usar la indumentaria adecuada para realizar el servicio de interpretación, a partir de las normas establecidas de etiqueta y protocolo, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes en la comunicación con personas sordas.
- ✓ Comprobar las condiciones de iluminación y de distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión con un miembro de la comunidad educativa, para permitir asegurar la correcta visibilidad de las personas sordas y oyentes que intervengan en la sesión.
- ✓ Realizar sensibilizaciones periódicamente respecto a lo que significa ser intérprete y su rol en el ámbito escolar dirigidas a los distintos miembros de la comunidad educativa.





## FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE SU LABOR

- ✓ Realizar Interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido.
- ✓ Transmitir la información de la forma más clara, fidedigna y confiable posible. En caso de ser estrictamente necesario hacer una contextualización del tema.
- ✓ Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos.
- ✓ Prestar el servicio a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo dentro del lugar y el horario establecido por el contrato.
- ✓ Utilizar adecuadamente los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de las lenguas involucradas.
- ✓ Valorar la importancia de utilizar correctamente la Lengua de Señas Colombiana.
- ✓ Demostrar interés por la corrección formal, autoevaluando las producciones emitidas y buscando alternativas para mejorarlas.
- ✓ Demostrar actitudes positivas (rigor en la producción de mensajes, perseverancia, etc.) ante el error, integrándolas en un proceso de aprendizaje.
- ✓ Traducir del castellano escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios.
- ✓ Estar actualizado permanentemente en el vocabulario pedagógico.
- ✓ Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo académico.
- ✓ Mantenerse en el aula cuando el profesor se ausente dejando trabajo a los estudiantes, con el fin de facilitar la comunicación entre los grupos siempre y cuando la disciplina del grupo lo permita.
- ✓ Mantener estricta confidencialidad de la información en cualquier situación, a no ser que esté en riesgo la integridad del estudiante.

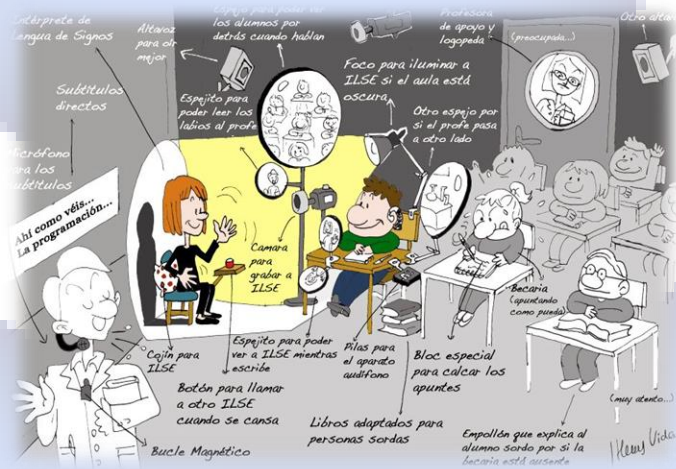
NO ES FUNCION DEL INTÉRPRETE







- ✓ Dar respuestas en exámenes y exposiciones.
- ✓ Corregir a los estudiantes sordos en temáticas, trabajo que es exclusivamente del docente del aula.
- ✓ Encubrir al sordo en faltas.
- ✓ Remplazar al docente en su ausencia
- ✓ Cuidar evaluaciones
- ✓ Controlar ni otorgar información por faltas o impuntualidad de los estudiantes.
- ✓ No es responsabilidad llamar la atención del estudiante sordo si esta distraído en clase.
- ✓ Dar cualquier tipo de información comportamental o académica a los padres de familia.
- ✓ El intérprete no debe actuar como testigo, informante o evaluador.
- ✓ No le corresponde al intérprete hacer explicaciones adicionales, ni contestar preguntas, ni tampoco modificar por adición o por omisión el contenido del mensaje interpretado, tampoco puede emitir juicios acerca de lo que necesita o no ser interpretado.
- ✓ El intérprete no puede ni debe responder o preguntar ni por el estudiante sordo ni por el maestro ni por cualquier otro usuario del servicio.
- ✓ Abstenerse de hacer comentarios personales dejando ver los sentimientos e ideas propias.



## FUNCIONES RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU INCLUSIÓN EN LA DINÁMICA ESCOLAR







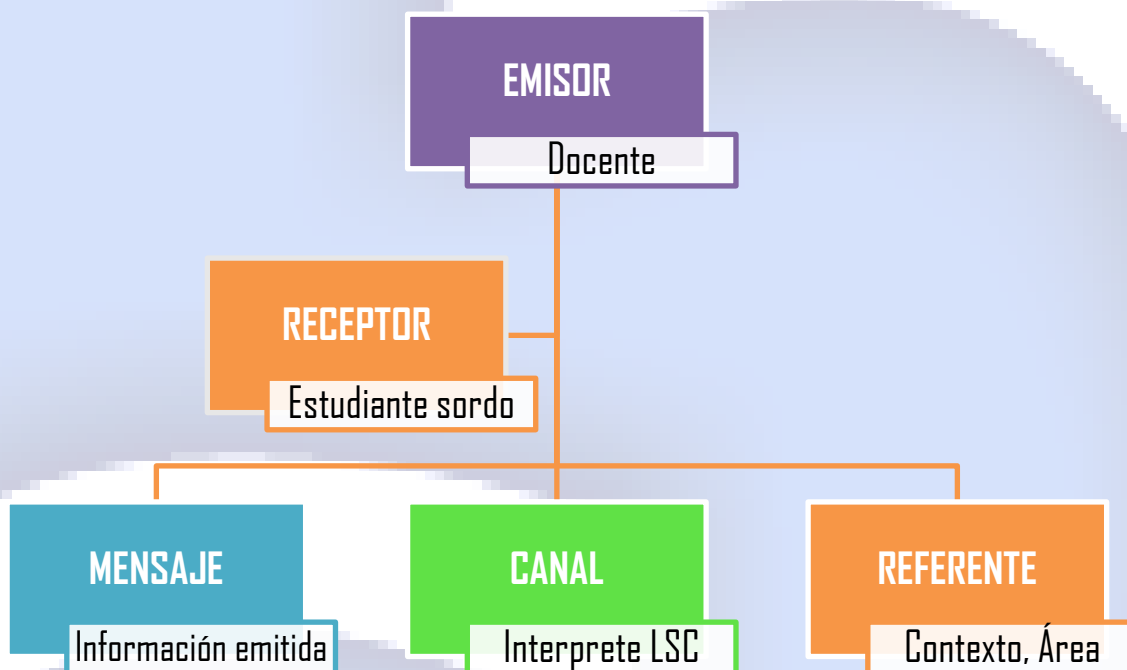
- ✓ Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, enmarcadas al reconocimiento y particularidades del Intérprete y los usuarios.
- ✓ Mantener como miembro de la comunidad educativa, relaciones cordiales con los diferentes miembros de esta, responsabilizándose de los objetivos asignados al servicio de interpretación, respetando el trabajo de los demás, y cooperando en la superación de dificultades que se presenten con una actitud tolerante y constructiva hacia las ideas de los compañeros.
- ✓ Aplicar las normas éticas establecidas que permitan atender con profesionalidad las indicaciones y requerimientos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, Manual de convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere.
- ✓ Utilizar adecuadamente los espacios “libres” entre sesiones de interpretación para la planeación del servicio.

## METODOLOGÍA:

En la lengua de señas se pueden expresar sentimientos, valores, se puede desarrollar el pensamiento y permitir al sordo comunicarse plenamente.

Dentro del aula la metodología de trabajo y ejecución de tareas se desarrolla teniendo en cuenta las funciones del lenguaje, la estructura a seguir para desempeñar nuestra tarea es la siguiente:





En cada proceso de interpretación incluimos las funciones del lenguaje como referentes estructurales y procedimentales:

### **FUNCIÓN REPRESENTATIVA**

Consiste en transmitir contenidos de forma objetiva, sin intención de dar una valoración o provocar reacción.

### **IMAGEN**





## FUNCIÓN EXPRESIVA

En esta función expresamos sentimientos, opiniones, deseos. Se transmite la información de manera subjetiva.

### IMAGEN



## FUNCIÓN CONATIVA

Se trata de influir en el comportamiento del receptor en este caso el estudiante sordo, con el objetivo de generar en él una reacción. Una buena interpretación

permite al estudiante reaccionar ante la información dada por el docente y transmitida por el Intérprete o mediador.

### IMAGEN





## FUNCIÓN FATICA

Busca prolongar, establecer o interrumpir la comunicación. (Transmitimos frases, muletillas,

repeticiones. Todo indicado por el docente)

## IMAGEN



## FUNCIÓN POÉTICA

En esta función, se atrae la atención sobre la forma de la expresión lingüística. (Transmitimos figuras

retóricas, Rima, Ritmo y vocabulario muy connotativo).

## IMAGEN





## FUNCIÓN METALINGÜÍSTICA

En esta el mensaje tiene la intención de hacer alguna aclaración sobre el código en el cual está configurado. (En este caso transmitimos la voz del estudiante sordo al hacerle preguntas al docente como: ¿Qué quieres decir con esto? O cuando piden que repita la información)



## IMAGEN

El niño sordo se halla en condiciones de alcanzar objetivos equivalentes a los propuestos en la escolarización de un niño oyente de ahí que la metodología que usamos en el proceso de interpretación está ligada a los programas educativos de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior cada uno de los mediadores o intérpretes de LSC de la institución educativa Juan N. Cadavid, permanecemos en el aula de clase, en el horario que corresponda al

área que tenemos asignada. Pasamos de la lengua oral y escrita a la lengua de señas toda la información que se desarrolla en cada asignatura esto incluye el proceso de interpretación a voz para los estudiantes sordos. (Preguntas, opiniones, entre otros), esto desde la lengua natural del sordo LSC a la lengua castellana.

La información se transmite de manera clara, concreta, fiel al mensaje del emisor por esta razón realizamos:









cerrar la conversación y como hacer la transición de una idea a otra.

## MARCO LEGAL

Los principales textos contienen en general los planteamientos específicos en relación con los derechos con las personas sordas y señalan dentro de ellos la labor de los intérpretes de lengua de señas promoviendo así las condiciones necesarias para



ofrecer servicios de calidad y pertinencia garantizando el acceso a la información y a la comunicación en igualdad de oportunidades contribuyendo a la eliminación de barreras comunicativas favoreciendo la independencia, autonomía, participación y pro actividad de la comunidad sorda en los diferentes entornos y contextos.

- Ley 324 de 1996 la Lengua de Señas Colombiana se reconoce oficialmente como la lengua natural de las personas sordas del territorio nacional.
- La Ley 361 de 1997, establece mecanismos de integración social de las personas sordas en el ámbito laboral, de la educación, de la salud, de la comunicación y la información, de la vida social y cultural (deporte, espacios públicos, participación ciudadana, etc.).





- La Ley 982 de 2005, establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas en la familia, en el trabajo, en la educación formal y no formal, en los medios masivos de comunicación, telefonía, eventos públicos, etc. de manera que se garantice la detección temprana de la hipoacusia, el acceso y la promoción de la LSC y la presencia de intérpretes de LSC en el ámbito educativo (colegios, universidades, SENA, etc.), de la salud, etc.
- Según el Acuerdo 001 de 2012 de la Comisión Nacional de Televisión obliga a los operadores de televisión a incluir closed caption o Lengua de Señas Colombiana en sus emisiones.
- Decreto 366 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva"
- Decreto 2369 de 1997 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996". Contemplando en los artículos del 4 al 10 el desempeño y reconocimiento del intérprete de lengua de señas como el servicio de interpretación.
- **Resolución 2565 artículo 4º:** mediación de un intérprete de integración escolar





## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Cuaderno de trabajo (Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana ILSC y modelos Lingüísticos en contextos educativos) Una experiencia en el distrito capital. Alcaldía de Bogotá- Secretaría de educación.
- ✓ Famularo, R. 1999. PG. 266
- ✓ Famularo Rosana, Margarita Rodríguez, Esther de los Santos Rodríguez y María del Pilar Burgos, Stacy Storme, En el año 1995 en el marco del evento denominado "La sordera en Colombia: un punto de encuentro
- ✓ organizado por el INSOR se desarrolló el taller "Intérpretes: un camino hacia su profesionalización", con el apoyo de la Federación Nacional de Sordos de Colombia -FENASCOL-. CURSO DE CUALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INTERPRETACIÓN DE LA LSC MODULO TEÓRICO: LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA- CASTELLANO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO .Subdirección de Investigación y Desarrollo -INSOR Sheila Jinnnet Parra Bogotá,2005







# MODELOS DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA





## MODELOS DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA







## 1. Orientaciones generales del proceso de selección de candidatos a modelos de lengua de señas a las instituciones educativas.

Actualmente la población sorda de Colombia, en su gran mayoría, presenta niveles educativos - culturales bajos y analfabetismo funcional; lo cual es pertinente aclarar pues al igual que los Intérpretes se enfrentan a la ausencia de programas de capacitación específicos, en este caso, para poder formarse apropiadamente como Modelos Lingüísticos.

Los requisitos mínimos y los criterios de selección que actualmente se tienen en cuenta para orientar el proceso de selección y contratación de las personas que se desempeñarán como Modelos Lingüísticos al interior de las Instituciones Educativas son:



### 1.1 Requisitos Mínimos

- a) Ser una Persona Sorda.
- b) Ser Mayor de edad.
- c) Ser usuario fluido y competente de la Lengua de Señas Colombiana.
- d) Acreditar como mínimo el nivel de educación formal (básica secundaria).
- e) Demostrar interés por desempeñarse en el contexto educativo de una forma constructiva y positiva.

### 1.2 Criterios de selección





- a) Poseer como mínimo, un nivel básico y una comprensión aceptable del Castellano escrito.
- b) Aptitud de aprendizaje continuo en seminarios, cursos de extensión, diplomados y otras acciones formativas en temáticas pertinentes y relevantes para su desempeño.
- c) Identificarse como miembro activo de la comunidad sorda, portavoz de la cultura y los saberes específicos de las personas sordas.
- d) Demostrar un manejo proficiente y competente de la Lengua de Señas Colombiana.

Cabe anotar que dentro del proceso de selección, y con el objetivo de observar y conceptuar sobre los anteriores criterios, se aplican instrumentos de evaluación realizados por una Persona Sorda con conocimiento de la Cultura Sorda, y una buena competencia y conocimiento en la Lengua de Señas Colombiana.

## **2. Orientaciones generales del proceso de cualificación de los modelos lingüísticos en el ámbito educativo.**

Teniendo en cuenta que los Modelos lingüísticos se desempeñan dentro del ámbito educativo, y su principal labor es la de ser facilitadores en la adquisición y desarrollo de la Lengua de Señas Colombiana, y su contribución como modelos positivos de identificación para los educandos Sordos. Lo anterior se logra por medio del contacto natural y de estrategias comunicativas y de interacción que se programen para tal fin.

Es importante aclarar que cada una de las orientaciones y aspectos que éstas incluyen, deben ser explicadas claramente tanto a los Modelos Lingüísticos como a los Docentes de aula y a los Directivos de la Institución educativa.





## **2.1. Plan de mejoramiento y cualificación**

### **2.1.1 Consideraciones generales**

Actualmente son 2 personas sordas las que se han incorporado como Modelos de lengua de señas a las Aulas para sordos en la institución educativa Juan N. Cadavid de Itagüí.

### **2.1.2 Objetivos del plan**

Servir de instrumento para la selección, seguimiento y cualificación del servicio de los Modelos de lengua de señas a través del Convenio entre Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí y la Corporación Comuniquémonos

### **2.1.3 Ejes transversales de formación**

Las siguientes temáticas sugeridas son pertinentes para el manejo adecuado de las situaciones que pueden surgir en el quehacer del Modelo de lengua de señas e igualmente pueden direccionar los planes de mejoramiento que realizan éstos conjuntamente con el docente de Aula para sordos por medio de la inclusión de algunos de estos ejes y de las estrategias aquí recomendadas.

#### **2.1.3.1 Habilidades requeridas**

El hecho de ser Persona sorda y manejar fluidamente la Lengua de señas Colombiana, no debe tomarse como elemento suficiente ni determinante, para suponer que los Modelos de lengua de señas manejan todos los aspectos requeridos dentro del contexto educativo. Recordemos que los actuales Modelos de lengua de señas, llegan sin preparación previa, contrario a lo que espera la Comunidad educativa de ellos.





<b>HABILIDADES</b>	<b>TEMÁTICAS SUGERIDAS</b>
Pedagógicas	<p>Estrategias de Planeación, ejecución y verificación del trabajo realizado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estrategias para la elaboración y/o búsqueda de material didáctico.</li><li>▪ Organización de objetivos.</li><li>▪ Manejo del grupo.</li><li>▪ Convivencia y manejo de la autoridad.</li><li>▪ Manejo e interacción con educandos sordos, niños y adultos.</li></ul>
Uso y planeación de Lengua de Señas Colombiana	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Habilidades para marcar en su discurso el uso de diferentes tipos discursivos y textuales en Lengua de Señas.</li></ul>
De Motivación	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Habilidades para estimular a los escolares sordos en su proceso de formación.</li></ul>
De Coordinación	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Habilidad para adaptarse metódicamente a las actividades propuestas dentro de la dinámica escolar y canalizar las aspiraciones, intereses, requerimientos y demandas de los estudiantes sordos en el contexto donde ejecuta su quehacer.</li></ul>
Informativas	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Habilidad para poder compartir con otros su experiencia, sensibilizar y capacitar desde sus posibilidades a los diferentes miembros de la comunidad educativa, en cuanto al proceso de mantenimiento y desarrollo de la Lengua de señas.</li></ul>
Como Socializador	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Habilidad para participar activamente en los procesos de evaluación de su desempeño, aceptar constructivamente la crítica, realizar las propuestas pertinentes de manera asertiva y saber “escuchar” a los demás, estableciendo relaciones cordiales con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.</li></ul>

### 2.1.3.2 Conocimientos específicos requeridos





Los Modelos de lengua de señas participan en el proceso formativo de los estudiantes sordos, y acorde a sus funciones, están expuestos a direccionar conocimientos y saberes de la comunidad sorda y responder apropiadamente frente a cuestionamientos sobre tales a los estudiantes, las familias y la Comunidad educativa en general; por tal razón, el presente Plan de mejoramiento ofrece estrategias que pueden facilitar la construcción de conocimientos pertinentes para la ejecución de su labor, a saber:

- a) De la persona Sorda, su diversidad, su historia, su comunidad, su cultura y su educación.
- b) La Lengua de Señas Colombiana y sus componentes lingüísticos.
- c) Vocabulario pedagógico.
- d) Métodos, técnicas, enfoques y filosofías, que han interferido en la educación de la persona Sorda en el país y en el mundo.
- e) Tipos de sordera, causas y medios de prevención existentes en el país.
- f) Tecnología y materiales para personas Sordas y sus beneficios.
- g) Constitución Política de Colombia, y normatividad relacionada con las personas Sordas.
- h) Conocimientos Básicos en aspectos:
  - Pedagógicos:
    - Etapas de desarrollo del niño.
    - Conocimiento del medio socio familiar de los estudiantes.
    - El desarrollo lúdico en el niño y su importancia.
  - Institucionales:
    - Organización de la institución educativa.
    - Componentes del Proyecto Educativo institucional.
    - Manual de convivencia.
    - Instancias que conforman la Comunidad educativa.
    - Organización del Aula para sordos.

### 2.1.3.3 Componente actitudinal





Este aspecto resulta fundamental para direccionar el proceso de cualificación de los Modelos lingüísticos en el ámbito educativo, en especial, cuando se facilitan espacios para la reflexión y se abordan estrategias para educar a la comunidad educativa sobre el papel del Modelo lingüístico en el proceso educativo de las personas sordas.

Así mismo se posibilita que los Modelos lingüísticos reflexionen que como actores del proceso, interactúan con otros y el componente actitudinal es parte visible y puede marcar la diferencia en el ejercicio de su labor.

TEMÁTICAS	TÓPICOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
Componente Actitudes	Actitudinal Generales y Éticas	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sentido de responsabilidad: ser consciente del compromiso moral para con su labor, con los estudiantes y demás miembros de Comunidad educativa.</li><li>▪ Tolerancia: Respeto por la individualidad y la diversidad de la población sorda.</li><li>▪ Actitud positiva frente a la comunidad y a la cultura Sorda.</li><li>▪ Actitud de respeto hacia la diversidad de la población Sorda del país.</li><li>▪ Actitud de valoración, hacia la lengua de señas nativa (Lengua de Señas Colombiana), y el Castellano.</li><li>▪ Actitud de interés por los espacios educativos.</li><li>▪ Actitud de imparcialidad para con los estudiantes a cargo.</li><li>▪ Actitud de cooperación con el equipo de trabajo.</li><li>▪ Actitud y capacidad de autocrítica y de apertura a la crítica de los demás</li></ul>
	Actitudes Éticas	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sentido de Responsabilidad</li><li>▪ Tolerancia</li></ul>

### 3. Funciones del modelo lingüístico en el ámbito educativo







Es importante recordar que los Modelos de lengua de señas no tienen formación pedagógica, por lo tanto se debe evitar delegarles funciones que no son de su competencia o creer que pueden reemplazar a los Docentes.

Los Modelos de lengua de señas que laboran en las Aulas para Sordos, hacen parte de la Comunidad educativa y sus funciones se han establecido a partir de dos frentes:

### **3.1 Funciones Lingüístico – comunicativas**

Comprende aquellas funciones que buscan favorecer la adquisición y desarrollo de la Lengua de señas colombiana (LSC) en los estudiantes Sordos.

Igualmente incluye el trabajo con las familias de los alumnos y el trabajo con la Comunidad educativa, esto con el propósito de lograr un cambio de actitud frente a la Lengua de señas Colombiana y por ende favorecer la comunicación entre la Comunidad educativa y el Estudiante sordo.

También estas funciones comprenden la participación de los Modelos de lengua de señas en algunos de los procesos del aprendizaje de la lengua escrita.

### **3.2 Funciones socio – comunitarias**

Hace referencia a aquellas funciones que se relacionan con el contexto socio cultural en el cual se desenvuelve el Estudiante sordo (comunidad educativa - comunidad Sorda).

Tanto las Funciones Lingüístico – Comunicativas, como las Socio - Comunitarias se encuentran agrupadas en las siguientes categorías:

#### **3.2.1 Para con los Estudiantes sordos**





- 1) Promover en los Estudiantes sordos el uso social de la Lengua de señas Colombiana dentro de los diferentes espacios de la comunidad educativa.
- 2) Planear y desarrollar actividades que contribuyan a la adquisición, desarrollo, mantenimiento, uso y cualificación de la Lengua de señas Colombiana por parte de los Estudiantes sordos.
- 3) Promover en los Estudiantes sordos una actitud positiva hacia la Lengua Castellana (como segunda lengua).
- 4) Favorecer la identificación de los estudiantes como Personas sordas.
- 5) Promover el sentido de pertenencia a la Comunidad Sorda y el respeto por las diferencias de esta población.
- 6) Promover la apropiación por parte de los Estudiantes sordos, a la cultura Sorda colombiana.
- 7) Promover espacios de socialización entre los Estudiantes sordos y la Comunidad sorda local.
- 8) Mantener informados a los Estudiantes sordos sobre las diferentes actividades sociales de la Institución.
- 9) Cumplir en el acompañamiento de los Estudiantes sordos en los momentos de ingreso, descanso, salida y en las actividades extracurriculares.



### **3.2.2 Para con los Docentes del aula de sordos**

- 1) Brindar apoyo a los Docentes en cuanto al uso adecuado de la Lengua de señas y el vocabulario pedagógico a utilizar dentro de los diferentes espacios académicos.
- 2) Contribuir con el Docente, según la necesidad, a la comprensión de los Estudiantes sordos de algunos temas específicos de las actividades pedagógicas programadas por el Docente.





- 3) Participar en algunos de los procesos del trabajo de la lengua escrita propios de su competencia.
- 4) Colaborar con el Docente para el logro del éxito en el trabajo del aula.
- 5) Planear con el Docente las actividades a desarrollar.

### **3.2.3 Para con las familias de los estudiantes sordos**

1) Liderar Talleres de Lengua de señas, para facilitar la comunicación y una actitud positiva entre las familias y alumnos sordos de la Institución, por medio de actividades de interacción, y de acuerdo a la propuesta educativa de la Institución.



2) Colaborar con el Docente en la orientación a los padres y familiares de los alumnos sordos sobre los procesos comunicativos con los alumnos.

### **3.2.4 Para con la Institución**

- 1) Promover una actitud positiva y de acercamiento hacia la Lengua de señas dentro de la Comunidad educativa.
- 2) Contribuir en la divulgación y conocimiento de la Comunidad sorda dentro de la Comunidad educativa, manteniendo permanentemente abiertos los canales de información.
- 3) Conocer, cumplir, promover y hacer cumplir a los alumnos sordos el Manual de convivencia.
- 4) Contribuir en la adecuación de algunos espacios de la Comunidad educativa con el fin de facilitar la accesibilidad de los Estudiantes sordos.
- 5) Participar activamente y apoyar los diferentes procesos relacionados con la cualificación de los servicios de Modelo lingüístico dentro del ámbito educativo.
- 6) Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución.





- 7) Participar en la organización de las actividades sociales, culturales y deportivas de la institución.
- 8) Tener sentido de pertenencia, respeto y sana convivencia para con la Institución.
- 9) Propender por el mejoramiento en la calidad del servicio prestado a la Institución mediante la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y retroalimentación de la experiencia.

Es importante tener en cuenta estos ITEMS que mencionan FENASCOL sobre modelos de lengua de señas colombiana

1. Los miembros de la comunidad sorda presente en Colombia, se constituyen en referentes fundamentales del proceso que se vivencia al interior de las Aulas para sordos, y el asegurar su participación en la construcción colectiva de esta modalidad como Modelos lingüísticos genuinos de la Lengua de Señas Colombiana y además voceros legítimos de las particularidades e intereses de la comunidad sorda, es una forma de acercarnos a los supuestos teóricos frente a la educación bilingüe para sordos.



2. Así como sucede dentro de un conjunto de hablantes de cualquier lengua donde no todos los usuarios son hablantes fluidos a pesar de que la utilizan, sucede con las personas sordas. Por tal motivo, y teniendo en cuenta que la principal razón por la cual se ha establecido la presencia del adulto sordo como Modelo Lingüístico dentro de los contextos educativos es la de facilitar el proceso de adquisición de la lengua de señas Colombiana por parte de los niños sordos, la fluidez y competencia en esta lengua, será un factor esencial en los criterios de selección.





3. El Modelo lingüístico tiene entre otras funciones, servir de apoyo al Docente de Aula, y a su vez este tiene la responsabilidad de ofrecer una orientación continua en las situaciones que lo ameriten. La comunicación, la cooperación y la planeación de un trabajo conjunto y un apoyo mutuo entre estos dos actores son fundamentales y se constituyen en factores determinantes para el cumplimiento de su labor.





## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Cuaderno de trabajo (Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana ILSC y modelos Lingüísticos en contextos educativos) Una experiencia en el distrito capital. Alcaldía de Bogotá- Secretaría de educación.
- ✓ Famularo, R. 1999. PG. 266
- ✓ Famularo Rosana, Margarita Rodríguez, Esther de los Santos Rodríguez y María del Pilar Burgos, Stacy Storme, En el año 1995 en el marco del evento denominado "La sordera en Colombia: un punto de encuentro
- ✓ organizado por el INSOR se desarrolló el taller "Intérpretes: un camino hacia su profesionalización", con el apoyo de la Federación Nacional de Sordos de Colombia -FENASCOL-. CURSO DE CUALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INTERPRETACIÓN DE LA LSC MODULO TEÓRICO: LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA- CASTELLANO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO .Subdirección de Investigación y Desarrollo -INSOR Sheila Jinnnet Parra Bogotá,2005







## EQUIPO DE RECOPIACIÓN Y EDICIÓN



### **COORDINADOR DE INTÉRPRETES**

JUAN FERNANDO VANEGAS VANEGAS

### **EQUIPO DE INTÉRPRETES**

KAREN TATIANA LIZARAZO

KAROLINA JIMENEZ

JHON EDWIN MONCADA

NELSY NARVAEZ L.

ASTRID LORENA BERNAL V

### **EQUIPO DE MODELOS DE LENGUA DE SEÑAS**

ANA MARIA VELEZ TOBON

JORGE ANDRES ARREDONDO



